

MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "PAVIMENTACION DE EMERGENCIA AVENIDA PARQUE NORTE", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

1 3 OCT 2020

DECRETO Nº

VISTOS:

1467

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
- 6. D.A. Nº 201 de fecha 26.06.2020, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.

CONSIDERANDO:

- Dirección de Obres Municipales

- Archivo.

 Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastian Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras, para que realice labores de Unidad Técnica, de Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte", comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULTNA FATIMA MOYANO MEJÍAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

(1)

(1)

UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 14 OCT

FECHA SALIDA: 1.4.00.]
OBSERVACIÓN Nº